

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 00679
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

23 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 111 de fecha 17 de Febrero 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Pública, denominada "Reposición de Aceras Peatonales Comuna de La Cisterna", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna e Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada .-

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra Pública denominada "Reposición de Aceras Peatonales Comuna de La Cisterna" de fecha 11-02-2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna e Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada,

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



MARIA EUGENIA GOMEZ M.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTEL DONOSO SUAZO
Dir. Adm. y Finanzas (S)
Por Orden del Alcalde

CDS/MEG/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac